

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, y el D.S 155/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Museo Nacional de Historia Natural, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, requiere adquirir una colección de Cerámica del Limarí y Platería Mapuche.

2.- Que, la Sra. Pilar Amaya Durruty Alfonso, cédula de identidad N° 4.645.619-k, proveedora única, ofrece en venta una colección de Cerámica del Limarí y Platería Mapuche, de su propiedad, lo que se acredita con declaración jurada que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución. El valor de esta colección es de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) exento de IVA.

3.- Que, la Sra. Pilar Amaya Durruty Alfonso, no tiene interés en inscribirse en el sistema de Compras Públicas www.Mercado Público.cl.

4.- Que, en vista de lo señalado, del informe técnico del Curador del Área de Antropología, visada por el Director del Museo Nacional de Historia Natural que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses de la DIBAM, la adquisición de la valiosa colección, ya que resulta fundamental para fortalecer e incrementar la colección existente, además por tratarse de una colección que el Museo no posee.

RESUELVO:

EXENTA

1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la Sra. Pilar Durruty Alfonso, cédula de identidad N° 4.645.619-k por la compra de colección de Cerámica del Limarí y Platería Mapuche, por la suma de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) exento de IVA.

2°.- **APRUEBASE** el contrato de compraventa suscrito con fecha 18 de diciembre de 2014, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y la Sra. Pilar Amaya Durruty Alfonso, cédula de identidad N° 4.645.619-k, por la compra de una colección de Cerámica del Limarí y Platería Mapuche, cuyo monto asciende a la cantidad total de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) exento de IVA, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, aprobado para el año 2014.

4°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución y el contrato en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



ALAN TRAMPE TORREJON
Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

AGP/AVV/MRC/CBP/ant.

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Depto. de Abastecimiento y Logística.
- Dirección MNHN.
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y	
DEPART. CONTABILI.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ -	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	